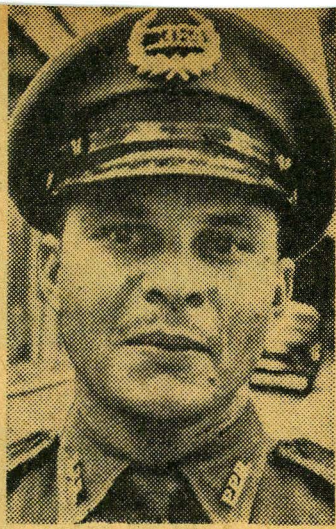




Julita Franklin



Rafael Vassallo



Olga Pérez Méndez



Inés de Alonso



Atmaro Cabello

Negando Orden de Castigar Entrevistados Ven 'Gran Alivio' En Declaraciones Monseñor Davis

Por Héctor J. Mejías

Como un gran alivio han sido recibidas las declaraciones del Arzobispo de San Juan negando se haya ordenado castigar a los católicos que votaron por el Partido Popular Democrático. Se espera que la aclaración del Arzobispo "dé punto final al conflicto político-religioso".

En una encuesta realizada por EL MUNDO en la zona metropolitana varios ciudadanos expresaron que eran "muy sensatas y un bálsamo para las conciencias de los puertorriqueños". Las manifestaciones del Arzobispo, reverendísimo James P. Davis, donde afirmó que él no había autorizado la Carta Circular firmada por el canciller del Arzobispado, monseñor Rafael Grovas, dirigida a todos los sacerdotes de la Isla y que fue leída en todas las iglesias el pasado domingo.

En dicha carta titulada "Normas sobre la pública administración de los sacerdotes", monseñor Grovas, después de citar ciertos cánones aplicables a la situación, concluía que los que desobedecieran públicamente a los señores obispos se les debería imponer un castigo proporcionalmente a la gravedad del pecado cometido, negarle los sacramentos, y en algunos casos hasta con la excomunión.

La señora Julita Arce de Franklin, electa recientemente representante por acumulación por el Partido Estadista, reveló que las declaraciones del Arzobispo, quien se encuentra en Chicago, "son de gran alivio porque he estado sumamente apenada, preocupada y hasta deprimida ante toda esta situación que se ha creado en Puerto Rico y que ha tenido eco internacional". Sobre la aparente contradicción de los preladados católicos en cuanto a la medida a tomar ante esta situación, la señora Franklin se limitó a señalar que "las acciones que se toman en organizaciones grandes o pequeñas deben de provenir de acuerdos discutidos, depurados y concertados entre los líderes de las mismas". Agregó que "una vez tomadas las decisiones se debe seguir cierta disciplina y consistencia".

presentante estadista que en su escaño en la Cámara defenderá principios de alta moral "vengan de donde vengan, lo mismo proviniendo de la Iglesia Católica como de cualquier otra Iglesia y aun de mis adversarios políticos."

El señor Atmaro Cabello, residente en Hato Rey, llamó la Carta Circular de monseñor Grovas "medida impropia". Sobre las declaraciones del Arzobispo dijo que son "muy sensatas y un bálsamo a la situación creada por las cartas pastorales". Señaló que existe en Puerto Rico un extraordinario divisionismo como resultado del conflicto político-religioso pero expresó que espera que las declaraciones del Arzobispo "le den punto final a la situación que pudo haber traído malas consecuencias que perturbarían la religiosidad de nuestro pueblo".

Al enterarse la negativa del Arzobispo a castigar a los "desobedientes", el señor Cabello manifestó que "hay evidente contradicción entre los preladados de nuestra Iglesia." "Monseñor Grovas debió haber consultado a los jerarcas de la organización para decidir las medidas aplicables a los que votaron por el PPD desobedeciendo las recomendaciones de los obispos", agregó Cabello.

La señorita Olga Pérez Méndez, de Villa Las Lomas en Río Piedras y empleada en una óptica en San Juan, opinó que de tomarse las medidas recomendadas por monseñor Grovas "se hubiera colocado la Iglesia Católica en un plano de intransigencia en un pueblo donde impera la democracia". Dijo además que el canciller del Arzobispado se "precipitó" a actuar en una situación que, según ella, se debió consultar al clero.

"A pesar de que soy estadista y católica hubiera votado por el Partido Popular de pertenecer a esa colectividad para las pasadas elecciones ya que no creo que ello en-

vuelva un pecado", expresó ella. Añadió que "en ningún momento la Iglesia debió inmiscuirse en el deber ciudadano del voto ya que creo en su separación de la cosa política en que interviene el Estado."

El policía estatal Rafael Vassallo, destacado en la calle Fortaleza en San Juan, dijo que tiene la esperanza que todo vuelva a su normalidad después de las declaraciones del Arzobispo en Chicago. "El pueblo está confundido y separado", agregó. Comentó además que "hasta los altos jerarcas están confundidos a la luz de la negativa de Davis desautorizando la Carta Circular de monseñor Grovas".

"A pesar de que soy católico no creo que cometí un pecado al votar por mi partido ya que no son ofensas a Dios cosas tan materiales", contestó al pedírsele opinión sobre las pastorales.

También cree el mencionado miembro de la Uniformada que debe existir "una estricta separación entre la Iglesia y el Estado". "Cada individuo debe asistir a la iglesia que crea y votar por el partido que contenga sus ideales", dijo él.

La decisión del Arzobispo calmará los ánimos de los ciudadanos, aseguró el policía Vassallo.

La señora Inés de Alonso, argentina que junto a su esposo administra un restaurante en la calle Fortaleza de San Juan, dijo que "por fin terminó la crisis a que la Iglesia había sometido a sus fieles." "Todos los días oía los lamentos de mis clientes"—apuntó ella—que aunque eran católicos también son buenos populares. Hasta el hogar estaba dividido en este conflicto político-religioso", añadió ella.

"Espero, por el bien de los buenos católicos y religiosos de las demás iglesias, las declaraciones del Arzobispo den punto final a la situación," dijo.

Nuestra entrevistada, quien dijo ser católica práctica, opinó que si ella hubiera pertenecido al Partido Popular en las pasadas elecciones se hubiera visto obligada a no votar por el PPD y sí por candidatura "de acuerdo a lo expresado por la Iglesia Católica a través de las cartas pastorales."

No empero, la señora Arce de Franklin, aseguró que cree a toda prueba y defenderá la separación entre la Iglesia y el Estado "según lo interpreta el pueblo americano en su Constitución." Añadió la re-